

**DECLARACIÓN JURADA PARA REGISTRO DE CRÉDITOS
CIRCULAR N° 015-2009-BCRP (Artículo 3.1.a)**

RELACIÓN DE CRÉDITOS PARA REALIZAR OPERACIONES DE COMPRA CON COMPROMISO DE RECOMPRA DE CARTERA DE CRÉDITOS REPRESENTADA EN TÍTULOS VALORES
Montos expresados en Nuevos Soles

N° correlativo	Número del título valor	Tipo de título valor	Fecha de Giro	Fecha de Vencimiento	Número de documento del deudor	Nombre completo o razón social	Clasificación según RCC del Deudor Principal	Crédito		Saldo Pendiente de Pago	Garantía			Localización Documentación ³
								Moneda	Monto		Tipo ¹	Moneda	Valor ²	

1. Garantía genérica o específica.
2. Señalar el valor de la garantía, cuando se trate de garantías genéricas, indicar el valor de la parte de la garantía que corresponde al crédito.
3. Dirección de la oficina donde se encuentran los documentos.

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE LOS CRÉDITOS SEÑALADOS EN ESTE DOCUMENTO TIENEN A LA FECHA UNA CLASIFICACIÓN 100 POR CIENTO NORMAL SEGÚN LA DEFINICIÓN ESTABLECIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP, NO REGISTRAN PROTESTOS SIN ACLARAR EN LAS CENTRALES DE RIESGO PRIVADAS Y CUMPLEN CON LOS DEMÁS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1 DE LA CIRCULAR N° 015-2009-BCRP. ASIMISMO, ADJUNTAMOS A LA PRESENTE RELACIÓN EL CRONOGRAMA DE PAGOS DE CADA UNO DE LOS CRÉDITOS.

DE CONFORMIDAD CON EL INCISO a) DEL ARTÍCULO 3.1 DE LA CIRCULAR N° 015-2009-BCRP, DECLARAMOS QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA PRESENTE RELACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE LOS CRÉDITOS CORRESPONDE EFECTIVAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS.

GERENTE GENERAL

CONTADOR

FECHA